



Lote 12: 144.958,00 € (21 % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato:

Lote 1: 24 de agosto de 2015.

Lote 2: 24 de agosto de 2015.

Lote 6: 24 de agosto de 2015.

Lote 11: 26 de agosto de 2015.

Lote 12: 28 de septiembre de 2015.

Mérida, a 30 de septiembre de 2015. Secretario General. (PD R 16/09/2015, DOE n.º 184, de 23/09/2015), FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 257/2014, de 25 de noviembre, destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015082540)*

El Decreto 257/2014, de 25 de noviembre (DOE núm. 231, de 1 de diciembre), establece las bases reguladoras de subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El artículo 19.2 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, en la forma establecida en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

El 25 de febrero de 2015 se publicó en el DOE la Orden de 18 de febrero de 2015 por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 257/2014, de 25 de noviembre.

Estas subvenciones tienen como finalidad la mejora de las condiciones de trabajo de las pequeñas y medianas empresas de hasta 25 trabajadores, y autónomos con trabajadores a su cargo, que realicen inversiones en elementos que mejoren las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como el fomento de la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, preferentemente como consecuencia de accidente de trabajo.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 11.03.325A.770.00 y código de proyecto de gasto 2000.19.02.0009 "mejora de las condiciones de trabajo en empresas".



Mérida, a 25 de septiembre de 2015. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

**A N E X O I**

## ENTIDADES SUBVENCIONADAS

EXP	ENTIDAD	SUBV. CONCEDIDA
26/2015	EMPLEASINDI	2456.77 €
03/2015	INSTAL. ELÉCTRICAS LÁZARO	4000 €
05/2015	JOSÉ RODRÍGUEZ CASTILLO	2050 €
09/2015	VICENTE CALVO E HIJOS	1367 €
11/2015	MIGUEL ACOSTA LUMBRERAS	1828.5 €
13/2015	TAMARA GUTIÉRREZ	2400 €
14/2015	ILUM. Y SUM. ELÉCTR. EXTREMADURA	2721.34 €
15/2015	CONST. CARMELO RODRÍGUEZ PINTO	4000 €
22/2015	MÁRMOLES LLERENA	1400 €
25/2015	JOSÉ MONTERO CUADRADO	2240.64 €
28/2015	JOSÉ MANUEL DONAIRE	4000 €
29/2015	CARPINTERÍA JUANI	2510 €
01/2015	HIERROS VELASCO Y CAMACHO, SL	2364 €
04/2015	PEDRO CÁCERES RODRÍGUEZ	1030 €
17/2015	CONSTR. PEDRO FLECHA, SL	3384.42 €
18/2015	CONSTR. CORBACHO CALDERÓN, SL	2187 €
21/2015	FUNDACIÓN HOSPITAL Y CASA MISERICORDIA	2620 €
07/2015	LAMBEAN EMPRESARIAL, SL	4000 €

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Adquisición del medicamento Cubicin 350 mg y 500 mg y Xolair 150 mg y 75 mg con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000354/15/PNSP. (2015082543)*

## 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES. Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.